



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando  
futuro

Código: A-ED-P01-F06

Versión: 01

Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No 2418**

( 17 MAY 2013 )

Por la cual se acepta la inscripción de unos aspirantes a la representación de los Egresados ante unos Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 y 067 de 2005, Resoluciones No. 3463 de 2006, 3416 de 2007, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 2142 del 22 de abril de 2013, se CONVOCÓ a elección de los Representantes de los Egresados ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en los programas de: **SEDE CENTRAL:** Agronomía (1), Economía (1), Psicopedagogía (1), Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes (1), Lenguas Extranjeras (1), Licenciatura en Informática y Tecnología (1), Artes Plásticas (1), Música (1), Licenciatura en Filosofía (1), Licenciatura en Ciencias Naturales (1), Ingeniería de Sistemas (1), Enfermería (1), Psicología (1), Derecho y Ciencias Sociales (1), Química (1), Matemáticas (1); **SECCIONAL DUITAMA:** Licenciatura en Educación Industrial (1), Matemáticas y Estadística (1), Administración de Empresas Agropecuarias (1); **SECCIONAL SOGAMOSO:** Contaduría Pública (1), Ingeniería Industrial (1), Ingeniería Geológica (1), Administración de Empresas (1); y **SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ:** Administración de Empresas (1), de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 –Estructura Académica, y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3463 del 23 de octubre de 2006 y demás normas que lo modifican.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como aspirantes a dicha Representación, los siguientes Egresados:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
NANCY ALBEIDA ARISMENDI CALDERÓN	24100023	PSICOPEDAGOGÍA
RAFAEL ANTONIO MONTES BORDA	6762212	LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
RAFAEL IGNACIO QUINTERO B.	6775344	LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
ANYWER ALEXANDER CARVAJAL ABRIL	74321835	LIC. EN FILOSOFÍA
JUAN SEBASTIAN GONZÁLEZ SANABRIA	1049616248	INGENIERÍA DE SISTEMAS
RUTH PAOLA PIRATOBÁ GIL	1052383024	LIC. EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA - DUITAMA
DIEGO ALFONSO ROMERO FARFAN	7161338	INGENIERÍA GEOLÓGICA -SOGAMOSO
CÉSAR HERNANDO MESA MESA	9398847	INGENIERÍA INDUSTRIAL - SOGAMOSO
SAMUEL IGNACIO ÁVILA ROJAS	6774799	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS -SOGAMOSO
RUTH AMPARO GARCÍA	33701731	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - CHIQUINQUIRÁ

Que revisadas las inscripciones de los aspirantes, junto con las constancias allegadas por la Coordinación del Grupo de Admisiones y Control de Registro Académico, el Comité Electoral, encontró que los mismos, cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2142 del 22 de abril de 2013 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3463 del 23 de octubre de 2006.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la inscripción de los siguientes egresados, como aspirantes a la Representación de los Egresados ante unos Comité de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 2142 del 22 de abril de 2013, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así como con el reglamento interno establecido para la misma.



*Handwritten signature*

2418

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
 RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P01-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
NANCY ALBEIDA ARISMENDI CALDERÓN	24100023	PSICOPEDAGOGÍA
RAFAEL ANTONIO MONTES BORDA	6762212	LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
RAFAEL IGNACIO QUINTERO B.	6775344	LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
ANYWER ALEXANDER CARVAJAL ABRIL	74321835	LIC. EN FILOSOFÍA
JUAN SEBASTIAN GONZÁLEZ SANABRIA	1049616248	INGENIERÍA DE SISTEMAS
RUTH PAOLA PIRATOBA GIL	1052383024	LIC. EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA - DUITAMA
DIEGO ALFONSO ROMERO FARFAN	7161338	INGENIERÍA GEOLÓGICA - SOGAMOSO
CÉSAR HERNANDO MESA MESA	9398847	INGENIERÍA INDUSTRIAL - SOGAMOSO
SAMUEL IGNACIO ÁVILA ROJAS	6774799	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - SOGAMOSO
RUTH AMPARO GARCÍA	33701731	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - CHIQUINQUIRÁ

**ARTÍCULO 2º:** Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

**ARTÍCULO 3º.** La Secretaría General notificará, el contenido del presente acto administrativo a los Egresados citados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO 4º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

17 MAY 2013

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los



GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ  
Rector

146  
 Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.  
 Revisó: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría  
 Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, Secretaria General.